

SOLICITANTE FOLIO 250486300004721
Presente.-

En relación a su solicitud, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional, con número de folio 250486300004721 el día 03 de diciembre de 2021, en la que solicita lo siguiente:

“Solicito que me proporcionen la siguiente información pública:

1. Convenios celebrados en materia educativa, en el ámbito local y nacional
2. Número de capacitaciones realizadas o recibidas en materia de acceso a la información y protección de datos personales.”

Al respecto, le informo que este órgano electoral durante el presente año no celebró ningún convenio en materia educativa.

Así mismo, le comento que durante el ejercicio 2021 recibimos 12 capacitaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales:

“Deberes y obligaciones en el trámite de solicitudes de derechos arco y el recurso de revisión” de fecha 08 de febrero.

“Mecanismos de participación ciudadana para la transparencia proactiva” de fecha 26 de marzo.

“Capacitación sobre la modificación de los lineamientos técnicos 2021” de fecha 29 de abril.

“Foro de la región norte “La transparencia judicial, publicidad en las sentencias judiciales” de fecha 13 de mayo.

“Capacitación a titulares de las Unidades de Transparencia en el uso del Sisai” de fecha 20 de mayo.

“Capacitación sobre Información de Interés Público, identificación, publicación y listado” de fecha 09 de junio.

“Capacitación de actas y resoluciones de comité de transparencia” de fecha 17 de junio.

“Capacitación a titulares de Unidades de Transparencia en el uso del SICOM-SIGEMI” de fecha 28 de junio.

“Jornada de la A a la Z” bajo el siguiente programa:

“Obligaciones y deberes comprendidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa”. De fecha 26 de noviembre.

“Funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia” de fecha 29 de noviembre.

“Trámite y gestión de solicitudes de información”. De fecha 30 de noviembre.

“Obligaciones y deberes en materia de Datos Personales” de fecha 01 de diciembre.

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 16 de diciembre del 2021

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.